

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2022.

2º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2022. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y Bases que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a Asociaciones y demás Entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades de carácter formativo, terapéutico y/o rehabilitador, y de sensibilización en la Provincia de Alicante, anualidad 2022.

3º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2022. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y Bases que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a Asociaciones y demás Entidades privadas sin fines de lucro de personas mayores, para el desarrollo de actividades formativas, terapéuticas y de convivencia de la Provincia de Alicante, anualidad 2022.

4º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2022. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y Bases que han de regir la concesión de subvenciones dirigidas a Asociaciones y demás Entidades privadas sin fines de lucro, destinadas a sufragar los gastos de desplazamiento de actividades de promoción de la convivencia a través del ocio y el tiempo libre, anualidad 2022.

5º. CULTURA. Proyecto de Convenio de colaboración. Aprobación.

Se aprobó el proyecto de Convenio de colaboración a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, para la realización conjunta de actividades culturales durante el ejercicio 2022.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6º. CONTRATACIÓN. Adjudicación AMA6O-094/2020-L2 "Acuerdo marco para la contratación de servicios profesionales en obras del Área de Cooperación, 2020-2023. Lote 2: Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Edificación". Rectificación errores materiales.

Se rectificó el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 1 de diciembre de 2021, por errores materiales en la propuesta que se sometió a la misma, en relación a la adjudicación del contrato AMA6O-094/2020-L2 "Acuerdo marco para

la contratación de servicios profesionales en obras del Área de Cooperación, 2020-2023. Lote 2: Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Edificación", consistentes en la denominación social incorrecta de unos de los licitadores seleccionados, y por la inclusión equivocada en la clasificación aprobada para formar parte del Acuerdo Marco de un licitador.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL